



**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
ZUERA  
SECRETARÍA**

Asunto: Contrato de obras de Calle Mayor 2ª Fase.  
Dpto: SECRETARÍA  
Referencia: S/MM/  
GESTIONA 900/2020

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y APERTURA SOBRE UNO DEL CONTRATO DE OBRAS DE  
"REURBANIZACIÓN DE LA CALLE MAYOR, SAN PEDRO, PEREGRINOS Y LOS  
SANTOS, 2ª FASE".**

En Zuera, a 2 de septiembre de 2020.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las nueve horas se constituye la Mesa de Contratación, integrada por:

Presidenta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Jesús Gracia Magdalena, 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde.

Vocales:

- D. Francisco de Sales Salinas Álvarez, Secretario de la Corporación.
- D. Felipe Rodríguez Serrano, Interventor de la Corporación.

Secretaria de la Mesa:

- D<sup>a</sup> Mercedes Muro Baquero, Técnico en Derecho del Ayuntamiento de Zuera.

Constituida la Mesa de Contratación se confronta el Registro de Proposiciones, constando las siguientes proposiciones presentadas de conformidad al Certificado emitido por el Secretario de la Corporación:

EXPTE. 900/2020					
OFERTA		FECHA	HORA	Nº Registro	Presentación
1	LIFECO CONSTRUCCIONES, S.L. C/ Zaragoza nº 10, 1º A 50600 – Ejea de los Caballeros (Zaragoza) Tfno.: 976 671 870 <a href="mailto:lifeco@lifeconconstrucciones.com">lifeco@lifeconconstrucciones.com</a>	28-08-20	11:30 h.	E-4564	Presencial
2	DOMEC, S.L. Calle Dr. Cardús Llanas, 7 22005 Huesca	1-09-20	11:56 h.	E-4595	Presencial

La Sra. Secretaria certifica la relación de sobres presentados y seguidamente la Mesa admite todas las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

Tras ello se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, en los **sobres 1)** que hace referencia a la documentación administrativa y propuesta sujeta a evaluación previa.

La Mesa de Contratación declara admitidas todas las proposiciones.

Al comprobar la documentación presentada por las empresas en el sobre 1, se observa que la empresa LIFECO CONSTRUCCIONES, S.L., no ha firmado la propuesta sujeta a evaluación previa por lo que la Mesa acuerda requerirle para que en el plazo de tres días firme la citada propuesta, a través del correo electrónico [secretaria.tecnico@ayunzuera.com](mailto:secretaria.tecnico@ayunzuera.com) y por sede electrónica.



**AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
ZUERA  
SECRETARÍA**

Asunto: Contrato de obras de Calle Mayor 2ª Fase.  
Dpto: SECRETARÍA  
Referencia: S/MM/  
GESTIONA 900/2020

A continuación la Mesa de Contratación hace entrega del resto de la documentación contenida en el sobre 1) al Comité de expertos, para que proceda a hacer la valoración de los documentos que forman parte de la oferta y cuya valoración depende de juicios de valor.

La Sra. Presidenta da por terminada la reunión, cuando son las nueve horas y veinte minutos. Y para constancia de lo tratado redactó el Acta que someto a la firma de la Presidenta; doy fe.



Cód. Validación: 4MSMLAGRFGXFWAF9M9X7NL5LK | Verificación: <https://zuera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2